

BASES GENERALES MARATÓN DEL MAULE – 09 DE NOVIEMBRE 2025
MARATÓN 42K – MEDIO MARATÓN 21K – CORRIDA 10K – ULTRA 90K

Artículo 1

El evento deportivo denominado 'Maratón del Maule' es organizado por la Corporación de Deportes de la Municipalidad de Curicó, con el apoyo de la Corporación de Deportes de Romeral, además de auspiciadores y colaboradores que contribuyen al desarrollo del evento, que este 2025 se realiza en su cuarta Edición. En esta oportunidad el evento se realizará el domingo 09 de noviembre de 2025.

IMPORTANTE: Para esta edición se agrega una cuarta distancia denominada 'Ultra 90K', a desarrollarse entre el control fronterizo Paso Vergara en y el estadio La Granja de Curicó. Toda la información referente a esta distancia se podrá encontrar en el anexo de estas mismas bases denominado bases especiales ultra 90k y aplicaran los mismos términos generales de estas bases y sus artículos.

Artículo 2

El Maratón del Maule en esta cuarta Edición considera una carrera titulada 'Maratón 42K' entre la localidad de Los Queñes y el estadio La Granja de Curicó, una carrera titulada 'Medio Maratón 21K' a disputarse entre el sector Guaico Tres en Romeral y el estadio La Granja, y una carrera titulada 'Corrida 10K' entre el Gimnasio de Romeral y el estadio La Granja de Curicó.

Artículo 3

La fecha de realización del evento competitivo es el domingo 09 de noviembre de 2025, siendo el viernes 07 de noviembre y sábado 08 de noviembre los únicos días en que se entregarán a los inscritos los números y kits de competencia para cada corredor. Con un poder simple y fotocopia de carnet se podrá hacer retiro del kit por terceros.

Artículo 4

El maratón del evento (42K) considera un recorrido de 42.400 metros entre la plaza de la localidad de Los Queñes, en la precordillera de la comuna de Romeral y la recta poniente de la pista atlética del estadio La Granja en Curicó. La ruta considera desde la largada en Los Queñes, la ruta J-55 en descenso hasta la zona urbana de Romeral siempre por la Ruta J-55 hasta cruzar la Ruta 5, conectando posteriormente con la caletería e ingresar a Curicó por calle Los Vidales, doblar al sur por Avenida

Rauquén y empalmar con Av. Circunvalación Paul Harris hasta avenida Juan Luis Diez, por donde se ingresa al estadio La Granja en su codo sur poniente para acceder a la pista atlética con dirección oriente y luego norte, cruzando la meta en la recta poniente de la pista.

El medio maratón del evento (21K) considera un recorrido de 21.700 metros entre la escuela Carlos Lazcano Alfonso, ubicada en el sector de Guaico Tres en Romeral y la recta oriente de la pista atlética del estadio La Granja de Curicó. La ruta considera desde la largada en la escuela citada, ubicada a un costado de la ruta J-55 dirección poniente, en descenso por solo la Ruta J-55 hasta cruzar la Ruta 5, conectando posteriormente con la caletería e ingresar a Curicó por calle Los Vidales, doblar al sur por Avenida Rauquén y empalmar con Av. Circunvalación Paul Harris hasta avenida Juan Luis Diez, por donde se ingresa al estadio La Granja en su codo sur poniente para acceder a la pista atlética con dirección oriente y luego norte, cruzando la meta en la recta poniente de la pista.

La corrida de 10K a su vez, considera un recorrido total de 11.300 metros desde su largada junto al Gimnasio de Romeral y con arribo al estadio La Granja de Curicó. La ruta considera desde la salida en las afueras del Gimnasio de Romeral por avenida Oscar Bonilla con destino poniente por la Ruta J-55 hasta cruzar la Ruta 5, conectando posteriormente con la caletería e ingresar a Curicó por calle Los Vidales, doblar al sur por Avenida Rauquén y empalmar con Av. Circunvalación Paul Harris hasta avenida Juan Luis Diez, por donde se ingresa al estadio La Granja en su codo sur poniente para acceder a la pista atlética con dirección oriente y luego norte, cruzando la meta en la recta poniente de la pista.

IMPORTANTE: Sin expresión de causa, el recorrido, así como los puntos de largada o meta podrían ser modificados por la organización o por autoridades afines. En caso de suceder alguna modificación, ésta será informada en las redes comunicacionales oficiales del evento.

Artículo 5

El inicio de la actividad será a las 06:00 horas en la localidad de Los Queñes en la comuna de Romeral, siendo la largada del maratón a las 07:00 horas, mientras que el medio maratón tendrá una partida diferenciada a las 08:00 horas en la escuela Guaico Tres y los 10K saldrán a las 09:00 horas en el Gimnasio de Romeral.

La organización pondrá a disposición buses de acercamiento hacia los puntos de largada del maratón y medio maratón. La reserva de cupos y el costo de estos podrán incluirse en la compra del ticket de participación. Los buses partirán desde la Plaza de Curicó, en la calle Estado. El horario de salida de los

buses será a las 05:00 a.m. para los corredores del maratón de 42K y a las 06:00 a.m. para los participantes del medio maratón de 21K.

IMPORTANTE: Sin expresión de causa, los horarios de las largadas podrían ser modificados por la organización o por autoridades afines. En caso de suceder alguna modificación, ésta será informada en las redes comunicacionales oficiales del evento.

El tiempo máximo de duración de las distancias 10k, 21k y 42k a cubrir por los participantes de todo el evento será de **6 horas**, cerrándose la llegada y levantándose todos los puntos de asistencia, quedando el circuito abierto al tránsito vehicular. Un bus oficial del evento irá al final del circuito como cierre y/o recogiendo a todo aquel atleta de la competencia que lo requiera.

Artículo 6

Las inscripciones de participación serán a través de la página web www.guca.cl donde existirá un banner del Maratón del Maule desde donde se puede ingresar para comprar los tickets individuales, completando un formulario de inscripción, el cual debe leerse, llenarse verídicamente con todos los datos requeridos y aceptar las condiciones señaladas, para luego realizar vía Online en la misma plataforma, el pago único de inscripción que se señala en el artículo siguiente.

En caso de no completarse el formulario o no cancelando el costo de inscripción, no se validará el registro de participación oficial en el evento.

La inscripción es nominativa y no endosable a otro participante, siendo la información del titular en el formulario de inscripción y en el ticket adquirido, quien se valida para que sea partícipe del evento.

Artículo 7

Los costos de inscripción serán diferenciados por la distancia para el cual se adquiera el ticket de participación. Para ser parte de los **42K el ticket de participación tendrá un valor de \$45.000**, adicionando a este monto el costo adyacente de la plataforma de inscripción. El ticket para ser parte de los **21K costará \$40.000** más el costo de la plataforma de inscripción y para los **10K el valor del ticket será de \$35.000**, adicionando el costo de la plataforma de inscripción.

Los cupos son limitados y se venderán hasta agotar stock, existiendo **300 cupos para los 42K, 600 cupos para los 21K y 600 cupos para los 10K**. Los cupos podrían modificarse si la organización así lo determina, lo cual será informado oficialmente.

Los valores corresponden a pesos chilenos y en el costo a pagar por la inscripción se debe adicionar el valor asociado de la plataforma de venta que corresponde al **6% del valor de la inscripción**.

El bus de acercamiento para la distancia de 21k, 42k será de **\$3.000** y debe cancelarse al momento del pago de la inscripción.

Artículo 8

En caso de que algún participante válidamente inscrito no participase del evento por cualquier causa, motivo o circunstancia, **no existirá devolución del costo de inscripción cancelado**, tal como si por determinaciones de autoridades, por factores climáticos, sismológicos, volcánicos, de seguridad u otros al margen del control de la organización, el evento se deba aplazar o reagendar. Del mismo modo, se prohíbe la reventa de inscripciones o inscribirse en categorías que no califican por edad, no siendo causal de devolución del costo de inscripción.

Artículo 9

Las categorías en competencia de los 42K, 21K y 10K, tanto para damas como varones, serán:

CATEGORIAS 10K	CATEGORIAS 21K	CATEGORIAS 42K
• De 16 a 19 años	• De 18 a 29 años	• De 18 a 29 años
• 20 a 29 años	• 30 a 34 años	• 30 a 34 años
• 30 a 34 años	• 35 a 39 años	• 35 a 39 años
• 35 a 39 años	• 40 a 44 años	• 40 a 44 años
• 40 a 44 años	• 45 a 49 años	• 45 a 49 años
• 45 a 49 años	• 50 a 54 años	• 50 a 54 años
• 50 a 54 años	• 55 a 59 años	• 55 a 59 años
• 55 a 59 años	• 60 y más años	• 60 y más años
• 60 y más años		

La categoría Juveniles considera solamente participación en la corrida 10K y podrán participar damas o varones menores de 18 años, hasta de 16 años inclusive. Los competidores válidamente inscritos de 16 y 17 años, para competir oficialmente deberán presentar autorización firmada por sus padres, tutores o representantes, quienes deben acompañar al competidor el día de entrega del número de la competencia, para la entrega del documento de autorización.

Para todas las categorías en el sistema de inscripción se entenderá la edad de la persona inscrita como la edad cumplida al 31 de diciembre de 2025, independiente del mes de nacimiento.

Artículo 10

Podrán participar en una categoría exclusiva por distancia, las personas con discapacidad, damas o varones, las cuales deberán señalar tal condición al momento de la inscripción, adjuntando su certificado del Registro Nacional de la Discapacidad. Cada inscrito en esta categoría será contactado por la organización previo al evento a modo de coordinar asistencias especiales que pudiese requerir. Existirá un reconocimiento especial para todo válidamente inscrito en esta categoría, los cuales deberán cumplir y respetar todo lo señalado en las presentes bases.

Artículo 11

Si algún participante es sorprendido haciendo mal uso de su número de competencia, falsificando datos, suplantando personas u otro que afecte el buen desarrollo del evento, no tendrá derecho a podio ni los premios que conlleva, y será descalificado y sancionado con la imposibilidad de participar en las próximas ediciones del evento deportivo.

Artículo 12

Los días anteriores al evento, el viernes 07 de noviembre y sábado 08 de noviembre de 2025, se realizará la Expo Maratón del Maule en el estadio Bicentenario La Granja, momento en el cual se entregarán los números y kits de competencia para todas las categorías, instancia única de retiro de estos, sin excepción. La entrega de números y kits será única y exclusivamente para los válidamente inscritos en las distancias de 10k, 21k, 42k y 90k. El viernes 07 de noviembre el retiro de kits será de 15:00 a 20:00 horas y el sábado 08 de noviembre entre 09:00 y 20:00 horas. En esta instancia se entregarán de manera única y personalmente a los participantes válidamente inscritos su respectivo número de participación, los tags de cronometraje electrónico, polera y otros implementos que incluyera el kit de inscripción. Cada persona debe presentar su cédula de identidad para el retiro.

Al momento de la entrega de los tags de cronometraje electrónico, se validará previamente su correcto funcionamiento por parte de la empresa externa a la organización que prestará el servicio, recomendándose el óptimo cuidado para el buen funcionamiento el día del evento. Si ello no sucediese, la organización no será responsable.

Sólo en esta Expo Maratón del Maule se entregarán números, tags, camisetas y otros del kit de cada corredor, en ningún caso el mismo día del evento.

Si alguna persona no pudiese asistir a retirar estos implementos, podrá hacerlo un representante, enviando previamente un correo electrónico a : ***maratondelmaule@gmail.com*** señalando quién asistirá en su representación (nombre y RUT), quien a su vez deberá llevar un poder simple y copia de la cédula de identidad de la persona inscrita.

Artículo 13

Cada corredor de 10k, 21k, 42k y 90k, deberá colocar en la polera oficial de la carrera o en la indumentaria que utilice, el número a entregar por la organización, que tendrá un color específico, dependiendo si participará en la Ultra 90k, Maratón 42K, Media Maratón 21K o Corrida 10K. El número de competencia debe colocarse obligatoriamente en el pecho del participante, completamente extendido, sin retocar, manipular, recortar ni doblar hasta el término de la carrera, añadiendo el tag entregado según indicaciones en la entrega.

La identificación de cada persona válidamente inscrita permitirá inmediatamente al término de la carrera, la entrega de las respectivas medallas de finalización de la prueba, las que son diferenciadas según la categoría en competencia 90k, 42K, 21K o 10K.

Todos los participantes, válidamente inscritos en la prueba, que completen correctamente el recorrido y crucen la meta recibirán inmediatamente su medalla de finalización, siempre cuando cuenten con el número de participación.

Artículo 14

Tras el inicio de cada prueba (90k, 42K, 21K y 10K) se iniciará paralelamente el cronometraje de cada competidor, y el tiempo final de cada competidor será definido tras pasar por el punto de control ubicado en la meta instalada en la pista poniente del estadio La Granja de Curicó. El no pasar por este punto de control final, o el avanzar por recorridos distintos a los oficiales determinados, donde igualmente existirán otros puntos de control para los corredores, significará descalificación y no tener derecho a podio ni los premios que conlleva.

Artículo 15

El Maratón del Maule, al igual que en sus versiones anteriores, dispondrá de una bolsa de premios en dinero para Maratón 42K, Media Maratón 21K y Corrida 10 K. Los montos serán informados a pocas semanas de la realización del evento.

A su vez, los tres primeros lugares en damas y varones de todas las distancias recibirán premios y distinciones especiales, según las diferentes categorías en competencia. Los ganadores generales de cada distancia no serán premiados en sus respectivas categorías. Por lo tanto, los premios por categoría serán otorgados a los mejores tiempos posteriores a los ganadores generales.

Artículo 16

Aproximadamente desde las 11:00 horas del día del evento deportivo y una vez verificadas las llegadas y marcas del cronometraje electrónico comenzará la ceremonia de premiación en un escenario instalado en el mismo estadio La Granja.

Los deportistas premiados deberán presentarse con sus números de competición para ser validados como ganadores. En caso de ausencia a esta ceremonia no tendrá derecho a premiación especial ni la organización enviará por correo u otra vía algún trofeo u otro, pudiéndose eso sí, gestionar el depósito o transferencia bancaria del dinero obtenido, si corresponde.

Artículo 17

La Organización podrá realizar un control de dopaje aleatorio inmediato, a cualquiera persona a premiar, damas o varones en la zona médica del estadio La Granja. El negarse o evitar, de cualquier forma, la realización de este control luego de haberse notificado la persona será motivo de descalificación inmediata y perderá derecho a podio y premios que conlleve.

Del mismo modo, podrá aplicarse la descalificación inmediata y perderá derecho a podio y premios que conlleve, en caso de existir conductas o comportamientos antideportivos como recibir ayuda de terceros, agredir física o verbalmente a otros competidores o miembros de la organización, interrumpir el correcto y normal desarrollo del evento, intentar la reventa de una inscripción e incluso entregar información falsa al momento de su inscripción. En estos últimos casos incluso, la organización no devolverá el costo de la inscripción y podrá tomar acciones legales conforme a la ley. Si algún participante corre sin su número, queda igualmente descalificado de los derechos de podio y premios

que conlleve, pudiendo incluso la organización impedir su participación en el evento.

Artículo 18

Cada 5 kilómetros aproximados, entre Los Queñes y el estadio La Granja de Curicó, existirán puntos gratuitos de hidratación de agua y bebidas isotónicas, lugares donde existirá personal de la organización encargada de abastecer o entregar vasos nuevos a cada corredor con bebida isotónica o agua purificada y limpia a temperatura ambiente. En esta zona existirá prolijidad en limpieza y cuidado sanitario máximo. Los corredores que tomen estos vasos con agua y sigan carrera, deberán depositar sus vasos idealmente en los dispensadores para ello en los mismos puntos de hidratación.

Estos puntos de hidratación se ubicarán igualmente en las zonas de largada y meta de cada categoría, y se instalarán de oriente a poniente de la siguiente forma: Escuela Los Queñes km 0, Paradero pasado puente Cardonal km 5.2, Paradero El Peñón km 10.3, Paradero La Unión km 15, Escuela Carlos Lazcano Guaico 3 Largada Medio Maratón km 20.7, Escuela Guaico Centro km 24, Gimnasio de Romeral km 31, Escuela América Latina km 35.7, Av. Circunvalación km 40.1 Curicó y Estadio La Granja.

Artículo 19

La carrera contará con asistencia médica de emergencia durante su desarrollo, existiendo la disposición de ambulancias que estarán desplazándose junto a los corredores, tal como equipos paramédicos debidamente equipados, prestos para cualquier emergencia médica. Del mismo modo, en Escuela de Los Queñes, Escuela Guaico Tres, Gimnasio de Romeral y Estadio La Granja existirán puestos de primeros auxilios y servicios higiénicos para quienes lo necesiten.

Artículo 20

La organización pondrá a disposición de quienes lo requieran un servicio de guardarropía, no existiendo responsabilidad alguna de la organización sobre los objetos entregados para guardar. Quien desee utilizar este servicio debe entregar su bolso, mochila oficial de la competencia u otro, bien cerrado, identificándolo con su número único de carrera.

En cada punto de largada existirá un Stand de guardarropía abierto hasta el inicio de cada categoría, tras lo cual, todo el grupo de bolsos, mochilas y otros guardados, serán trasladados en camión cerrado hasta el estadio La Granja, donde se entregarán las pertenencias guardadas conforme a los números oficiales de cada corredor.

Artículo 21

No podrán acompañar a los corredores, terceras personas en moto, bicicleta, cualquier vehículo motorizado u otro que ponga en riesgo la seguridad de los participantes, por lo que Carabineros de Chile se encuentra legalmente facultado para sancionar a los infractores si amerita. Los únicos autorizados a seguir la prueba son los designados por la organización: ciclistas que irán acompañando a los líderes de cada categoría, camionetas con el staff de comunicaciones para la transmisión oficial en directo de la carrera, ambulancias de asistencia médica, motoristas municipales que colaboren con el resguardo de los corredores, Carabineros de Chile, el bus de asistencia benévola para quienes lo requieran (bus escoba) y automóviles que transporte a la producción y organización general del evento, todos debidamente identificados.

Artículo 22

Los participantes declaran aceptar ser mostrados en la transmisión audiovisual oficial, así como ser fotografiados en el recorrido, sin existir posteriores reclamos por el uso de imagen, difusión y comunicación que se haga del material audiovisual de la carrera, tanto en la transmisión oficial, como en los medios asociados u otros medios de prensa que den cobertura al evento. Los periodistas y productores de la transmisión podrán solicitar entrevistar a los corredores previo a la largada y tras el arribo a los puntos de meta, nunca durante el desarrollo mismo de la competencia.

Artículo 23

La Organización no asume ninguna responsabilidad por los daños que por la participación en esta competencia pueda ocasionarse un participante a sí mismo, a otras personas, e incluso en el caso de que terceras personas causen daños a participantes u organización.

Los participantes declaran que, por el hecho de inscribirse, aceptan la condición anteriormente expuesta y contribuirán con la organización para evitar accidentes personales o grupales.

Todo participante validará su participación en la competencia aceptando estas bases al momento de comprar su ticket y por tanto aceptan este artículo donde se recalca que:

- Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar estas bases, en caso de duda prevalecerá el criterio de la organización.

- Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara bajo juramento, que: "Me encuentro en un

óptimo estado de salud para participar en el Maratón del Maule 2025, según exámenes médicos practicados para inscribirme en la distancia que he decidido libremente participar.

- Eximo de toda responsabilidad a la organización, producción, patrocinadores, auspiciadores u otras instituciones colaboradoras, ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades.

- Declaro que no tengo síntomas ni padezco de ninguna enfermedad contagiosa, que pueda afectar a otras personas y me comprometo a cumplir con todas las disposiciones sanitarias vigentes.

- Durante el desarrollo de la competencia cumpliré con los protocolos de seguridad, especialmente, aquellos de carácter sanitario, y contribuiré con la organización, para evitar un accidente personal o causar un accidente a otros participantes durante el desarrollo de la competencia.

- Autorizo, a que la organización haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación masivos, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto.

- Entiendo y acepto que por tratarse de un evento que se realiza sobre rutas públicas, las autoridades de transporte, salud, del gobierno central, regional y municipal, pueden imponer restricciones, limitaciones o modificaciones al trazado, uso, fecha y/o horario, sin previo aviso, de manera que libero de toda responsabilidad a la organización si alguna de dichas circunstancias se materializare o llegase a ocurrir.

- Asimismo, libero de responsabilidad a la organización si el evento tuviese que ser suspendido, pospuesto o cancelado, total o parcialmente, por un hecho, ajeno a la voluntad de la organización, producido u ocasionado por un caso fortuito o fuerza mayor.

- Acepto que para participar oficialmente necesariamente debo retirar el número de competencia y kit de participación en la Expo Maratón del Maule.

- Acepto que la organización pueda almacenar y utilizar mis datos personales contenidos en el

formulario de inscripción y resultados deportivos y pueda publicarlos y compartirlos con otras entidades e instituciones”.

Todo lo expresado en este artículo será validado mediante la aceptación del participante de las presentes bases al momento de adquirir su ticket de inscripción.

Artículo 24

Cualquier reclamo que existiese deberá ser realizado al menos 30 minutos antes de la entrega de los resultados oficiales, en forma verbal por el participante, a la comisión que determine la organización para zanjar la temática en conflicto, quien decidirá en primera instancia, comunicándose inmediatamente la resolución al reclamante.

De no estar de acuerdo con esta resolución, el reclamante podrá completar en el mismo lugar un formulario de reclamos que entregará al productor general del evento, quien tratará la temática en conjunto con la organización central en plazo máximo de 7 días hábiles, para resolver en segunda instancia, comunicándose al reclamante vía correo electrónico esta resolución final.

Artículo 25

Las vías de contacto oficiales con el Maratón del Maule para atender dudas y requerimientos son al correo electrónico maratondelmaule@gmail.com. Del mismo modo, vías de comunicación oficial de la organización con los válidamente inscritos, así como con los interesados en integrarse al evento, es la página web ***www.maratondelmaule.cl*** o las redes sociales oficiales del evento, o bien lo que comuniquen las autoridades o vías oficiales de información de la Corporación Municipal de Deportes de Curicó, el principal ente impulsor y coordinador del evento deportivo.

BASES ESPECIALES ULTRA MARATON DEL MAULE 90k 2025

Durante la cuarta versión del maratón del Maule a realizarse el próximo 9 de noviembre de 2025, la organización del evento ha considerado la inclusión de una cuarta distancia aparte de las ya tradicionales 10k ,21k y 42k siendo esta denominada **ULTRAMARATON 90K**.

Se denomina carrera Ultra a toda aquella que tiene una distancia mayor a 42k. Quienes participan en esta ultra deben ser corredores o corredoras con vasta experiencia en este tipo de carreras, considerando que se trata de un evento deportivo extremo.

Conscientes de esta característica, es que la dirección general del evento, se reserva el derecho de rechazar la inscripción del corredor o corredora que considere necesario para le óptimo desarrollo del evento.

El reglamento del **ULTRAMARATON 90 k**, es el mismo que rigen para el resto de las distancias que se detallan en las bases generales del evento denominado **MARATÓN DEL MAULE**.

A continuación, detallamos aquellas consideraciones especiales para la distancia ultra maratón que no están o son diferentes a las bases generales del evento.

Antecedentes Generales.

- Tipo de carrera: ultra maratón, auto suficiencia para los primeros 45k del recorrido que es de ripio.
- Distancia total: 90 km. Esta distancia puede sufrir modificaciones las cuales serán informadas previo a la realización de este evento.
- Tipo de Camino: Camino Publico Ruta J 55, abierto al tránsito vehicular, ripio y asfalto, los últimos 3,5 k son recorrido urbano.
- Hora de inicio: 00:00 am del 09 de noviembre de 2025.
- Tiempo de corte: en el kilómetro 45 en la localidad de Los Queñes serán 6 horas.
- Tiempo máximo de carrera: 13 horas
- Lugar inicio: Aduana San Pedro, Paso Vergara, Comuna de Romeral.
- Lugar de termino: Estadio La Granja, Curicó,
- Número de Participantes: 50 corredores en total, solo mayores de edad.
- Directores de carrera: La organización a dispuestos que los directores de carrera serán: Julio

Dosal, y Patricio Bustamante.

- Requisitos: Certificado Médico, donde un médico avale que el participante se encuentra en óptimas condiciones de realizar esta prueba. Este certificado debe tener una antigüedad menor a tres meses a contar el día del evento, y el participante deberá demostrar pruebas de las capacidades físicas suficientes para completar el evento como participaciones en competencias de ultra distancia similares o maratones.

Artículo 1

El evento deportivo denominado 'Maratón del Maule' es organizado por la Corporación de Deportes de la Municipalidad de Curicó, con el apoyo de la Corporación de Deportes de Romeral, además de auspiciadores y colaboradores que contribuyen al desarrollo del evento, que este 2025 se realiza en su cuarta edición.

Artículo 2

El Maratón del Maule en esta 4a Edición considera una nueva distancia denominada ultra maratón del Maule 90 K.

La ruta considerada desde la largada en Aduana San Pedro, será la J-55 en descenso hasta la zona urbana de Romeral siempre por la Ruta J-55 hasta cruzar la Ruta 5, conectando posteriormente con la caletera e ingresar a Curicó por calle Los Vidales, doblar al sur por Avenida Rauquén y empalmar con Av. Circunvalación Paul Harris hasta avenida Juan Luis Diez, por donde se ingresa al estadio La Granja en su codo sur poniente para acceder a la pista atlética con dirección oriente y luego norte, cruzando la meta en la recta poniente de la pista.

Artículo 3

El costo de inscripción será de **\$ 100.000** (cien mil) Los valores corresponden a pesos chilenos y en el costo a pagar por la inscripción se debe adicionar el valor asociado de la plataforma de venta que corresponde al 6% del valor de la inscripción. En este valor está incluido el bus de acercamiento obligatorio.

Artículo 4

Las categorías para el ULTRAMARATON serán:

Categoría A: edad 18 a 34 años.

Categoría B: edad 35 a 59 años.

Categoría C: edad 60 y más.

Las edades se consideran al 31 de diciembre del 2025

Se premiarán los tres primeros lugares de Damas y Varones en las categorías mencionadas. Los premiados en la categoría general no premian en las categorías por edad. Los montos serán informados a pocas semanas de la realización del evento.

Todos los participantes del Ultra Maratón que cumplan con las reglas y crucen la meta recibirán la medalla de finalista.

Artículo 5

IMPLEMENTOS OBLIGATORIOS: Existirán elementos obligatorios para esta distancia que los corredores deberán tener y portar durante el recorrido, los cuales serán revisados antes de la largada y en el punto de control en los 45k.

Elementos obligatorios que los participantes deben tener y portar son los siguientes:

1. Mochila de running.
2. Mínimo de agua que deben llevar en el momento de la largada es de 1,5 lts. No habrá abastecimiento hasta el Pueblo de Los Queñes, kilómetro 45 de la competencia aproximadamente. En este punto los participantes deben recargar hidratación de mínimo 1,5lts.
3. Linterna o luz frontal con batería suficiente para 6 horas.
4. Luz trasera, de color rojo y deberá ser ubicada en la parte posterior de la mochila, recuerden que van por un camino (ruta J 55) abierto al tráfico y que no tiene ningún tipo de iluminación.
5. Ropa de abrigo, primera capa, segunda capa, cortaviento, guantes, gorro,
6. Silbato.
7. Manta térmica
8. Teléfono celular con batería suficiente para todo el recorrido.
9. Ración de comida o alimentos para el día antes de la largada.

10. Colchoneta
11. Saco de dormir.
12. Bolso identificado para ser entregado a la organización 30 minutos antes de la largada.

Artículo 6

CONTROL EN RUTA: La ultra maratón como lo indica su reglamento es una prueba de auto suficiencia, por lo que será obligatorio que todos los corredores de esta distancia 90k, pase por el Check Point CP OBLIGATORIO, ubicado en el kilómetro 45 del recorrido en el pueblo de Los Queñes, en este punto se les hará entrega de una pulsera que deberán llevar y mostrar en el punto de meta, requisito obligatorio para ser considerado finalista.

En este punto podrán acceder al bolso entregado en el estadio La Granja en caso de necesitarlo y entregar cualquier elemento que deseen dejar en este lugar, dentro del mismo bolso de cada corredor. No será permitido entregar bolsos adicionales. El tiempo de permanencia de los corredores en el CP será de su exclusiva responsabilidad y estará incluido en su tiempo total.

Desde la localidad de Los Queñes hacia adelante podrán hacer uso de los puestos de hidratación dispuestos para el maratón como se indican en el artículo 18 del reglamento general de la maratón del maule, pero cada corredor deberá recargar su hidratación con un mínimo de 1,5lts.

Habrará un segundo Check Point, solo control de paso, que estará ubicado en la partida de los 21 km, escuela Guaico Tres, y un tercer Check point en la largada de los 10k, en Romeral.

Artículo 7

Los corredores (as) no podrán acompañar ni recibir ningún tipo de ayuda o asistencia durante la carrera, como lo indica en el artículo 21 del reglamento general.

Artículo 8

FECHAS CLAVES Y CRONOGRAMA PRELIMINAR DEL EVENTO

FECHAS EVENTO: La fecha de realización del evento competitivo es el domingo 09 de noviembre de 2025. El inicio de la competencia será a las 00:00 horas La organización dispondrá de buses de acercamiento al punto de largada el día anterior desde el estadio La Granja. Todos los competidores

deberán hacer uso obligatorio de este medio de traslado. No se permitirá la llegada al punto de partida por medios privados o de terceros.

RETIRO DE KIT: siendo el viernes 07 y sábado 09 de noviembre los únicos días en que se entregarán a los inscritos los números y kits de competencia para lo cual será obligatorio la entrega de un certificado médico con no más de 3 meses de antigüedad con relación a la fecha de la carrera el cual deberá ser entregado el momento del retiro del kit.

CHARLA TECNICA: Al menos un mes antes de la carrera, habrá reunión técnica obligatoria online para todos los participantes del Ultra maratón, que será avisada con anticipación.

DROP BAG: Los corredores de los 90k, podrán entregar un bolso, el cual debe ser obligatoriamente el oficial de la competencia, que será llevado y entregado a los corredores en el Check point en Los Queñes, km 45 de carrera. Este bolso podrá ser retirado en el estadio La Granja al final del evento.

CONTROL PREVIO OBLIGATORIO: A las 14:00 horas del sábado 08 de noviembre se llevará a cabo el control y registro de los participantes previo al transporte hacia el punto de partida. Se revisará que los participantes lleven los implementos obligatorios exigidos. Luego de ser verificados por el director de carrera, se les entregará una pulsera que les permitirá abordar el bus de acercamiento.

El uso del bus de acercamiento es obligatorio para todos los participantes. Está previsto que salga del Estadio La Granja con destino al punto de largada a las 16:00 horas.

Los corredores deberán permanecer en el paso fronterizo hasta la largada oficial de la carrera, por lo que deberán llevar una ración de comida o los alimentos que consideren necesarios. La organización proporcionará agua fría y caliente, servicios higiénicos y un espacio para dormir. Será responsabilidad de cada corredor llevar lo necesario para su estadía en este lugar.

Antes de la largada, los corredores podrán entregar un bolso por persona con los implementos que llevaron al punto de partida, debiendo largar únicamente con su mochila de running y los elementos obligatorios revisados el día anterior. Los cuáles serán revisados nuevamente antes de largar. Si hay incumplimiento de algún tipo, el participante será descalificado.

TIEMPO LIMITE: El tiempo máximo para completar la distancia de 90 km será de trece (13) horas.

TIEMPO DE CORTE: En la localidad de Los Queñes habrá un control obligatorio del tiempo de los corredores. Todo participante que no pase antes de 6 horas de carrera o después de las 06:00 a.m. será retirado del evento.

Sin expresión de causa, la organización o las autoridades competentes podrán modificar los horarios de largada y la distancia de la carrera. En caso de producirse algún cambio, este será informado a través de los canales oficiales del evento.

Artículo 9

La Organización no asume ninguna responsabilidad por los daños que por la participación en esta competencia pueda ocasionarse un participante a sí mismo, a otras personas, e incluso en el caso de que terceras personas causen daños a participantes u organización. Los participantes declaran que, por el hecho de inscribirse, aceptan la condición anteriormente expuesta y contribuirán con la organización para evitar accidentes personales o grupales. Todo participante validará su participación en la competencia aceptando estas bases al momento de comprar su ticket y por tanto aceptan este artículo donde se recalca que: - Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar estas bases, en caso de duda prevalecerá el criterio de la organización. - Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara bajo juramento, que: "Me encuentro en un óptimo estado de salud para participar en el Ultra Maratón del Maule 2025, y hago entrega del certificado médico exigido por la organización para inscribirme en la distancia que he decidido libremente participar. - Eximo de toda responsabilidad a la organización, producción, patrocinadores, auspiciadores u otras instituciones colaboradoras, ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades. - Declaro que no tengo síntomas ni padezco de ninguna enfermedad contagiosa, que pueda afectar a otras personas y me comprometo a cumplir con todas las disposiciones sanitarias vigentes que manifiesten las autoridades de salud. - Durante el desarrollo de la competencia cumpliré con los protocolos de seguridad, especialmente, aquellos de carácter sanitario, y contribuiré con la organización, para evitar un accidente personal o causar un accidente a otros participantes durante el desarrollo de la competencia. - Autorizo, a que la organización haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, aceptando la publicación de mi nombre en la

clasificación de la prueba, en los medios de comunicación masivos, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto. - Entiendo y acepto que por tratarse de un evento que se realiza sobre rutas públicas, las autoridades de transporte, salud, del gobierno central, regional y municipal, pueden imponer restricciones, limitaciones o modificaciones al trazado, uso, fecha y/o horario, sin previo aviso, de manera que libero de toda responsabilidad a la organización si alguna de dichas circunstancias se materializaren o llegase a ocurrir. - Asimismo, libero de responsabilidad a la organización si el evento tuviese que ser suspendido, pospuesto o cancelado, total o parcialmente, por un hecho, ajeno a la voluntad de la organización, producido u ocasionado por un caso fortuito o fuerza mayor. - Acepto que para participar oficialmente necesariamente debo retirar el número de competencia y kit de participación en la Expo Maratón del Maule. - Acepto que la organización pueda almacenar y utilizar mis datos personales contenidos en el formulario de inscripción y resultados deportivos y pueda publicarlos y compartirlos con otras entidades e instituciones". Todo lo expresado en este artículo será validado mediante la aceptación del participante de las presentes bases al momento de adquirir su ticket de inscripción.

Artículo 10

Cualquier reclamo que existiese deberá ser realizado al menos 30 minutos antes de la entrega de los resultados oficiales, en forma verbal por el participante, a la comisión que determine la organización para zanjar la temática en conflicto, quien decidirá en primera instancia, comunicándose inmediatamente la resolución al reclamante. De no estar de acuerdo con esta resolución, el reclamante podrá completar en el mismo lugar un formulario de reclamos que entregará al productor general del evento, quien tratará la temática en conjunto con la organización central en plazo máximo de 7 días hábiles, para resolver en segunda instancia, comunicándose al reclamante vía correo electrónico esta resolución final.

Artículo 11

El único canal de comunicación oficial y directo con la dirección y organización de esta distancia 90k será el correo electrónico: ***ULTRAMAULE90@GMAIL.COM***